



## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

### PRESIDENCIA

### DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 23 de mayo de 2018, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Elección del Secretario de la Comisión.
2. Pregunta para su respuesta oral en Comisión, POC/000473, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Antonio Heras Jiménez, relativa a medidas adoptadas por la Junta para facilitar la conciliación de los estudios y la práctica deportiva competitiva a los deportistas federados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 376, de 22 de febrero de 2018.
3. Proposición No de Ley, PNL/001526, presentada por los Procuradores Dña. Isabel Muñoz Sánchez, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a exhortar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a dotar de edificio adecuado y definitivo para la sede del Archivo Histórico Provincial de Burgos, dotando de partida presupuestaria en los próximos presupuestos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 15 de junio de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001529, presentada por los Procuradores Dña. Isabel Muñoz Sánchez, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan referentes al mantenimiento del Museo de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 15 de junio de 2017.
5. Proposición No de Ley, PNL/001539, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a proceder a la incoación como Bien de Interés Cultural de la Colegiata de San Miguel de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 292, de 22 de junio de 2017.



## SUMARIO

	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	22716
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	22716
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones.	22716
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	22716
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	22716
El presidente, Sr. Heras Jiménez, comunica una modificación en la composición de la Comisión.	22716
 <b>Primer punto del orden del día. Elección de secretario de la Comisión.</b>	
La letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al primer punto del orden del día.	22716
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar candidato a secretario de la Comisión.	22717
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para presentar candidata a secretaria de la Comisión	22717
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación las propuestas. Se aprueba la elección de don Jesús Guerrero Arroyo como secretario de la Comisión.	22717
 <b>Segundo punto del orden del día. POC/000473.</b>	
La letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al segundo punto del orden del día.	22718
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	22718
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Lahuerta Izquierdo, director general de Deportes.	22718
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	22721
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lahuerta Izquierdo, director general de Deportes.	22721
 <b>Tercer punto del orden del día. PNL/001526.</b>	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al tercer punto del orden del día.	22721



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	22722
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	22722
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	22723
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	22724
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22726
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	22726
 <b>Cuarto punto del orden del día. PNL/001529.</b>	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	22727
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	22727
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	22728
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	22729
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	22732
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22733
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	22735
 <b>Quinto punto del orden del día. PNL/001539. (Retirada).</b>	
La letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al quinto punto del orden del día.	22735
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	22735
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	22738
Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	22738



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Buenos días. No hay ninguna sustitución.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Gracias, señor Martín Benito. ¿Grupo Podemos?

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Pues sí. Buenos días. Félix Díez Romero sustituye a Isabel Muñoz Sánchez.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Gracias. ¿Grupo Popular?

**EL SEÑOR BRAVO GOZALO:**

Buenos días, señorías. María Isabel Blanco Llamas en sustitución de Victoria Moreno Saugar.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Tengo que comunicarles a ustedes que ha habido una modificación en la composición de esta Comisión, causando baja doña Josefa Díaz-Caneja, la secretaria... que ejercía las funciones de secretaria en esta Comisión. Y se incorpora como nueva... como nuevo miembro de esta Comisión la procuradora Virginia Jiménez Campano, a quien damos la bienvenida. Y pasamos a dar... al primer punto del orden del día, que es la elección del secretario de la Comisión ante la baja de doña Josefa Díaz-Caneja.

Por la señora letrada se dará lectura del primer punto del orden del día.

## **Elección secretario**

**LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):**

Primer punto del orden del día: **Elección de secretario de la Comisión.**

La renuncia a la condición de procuradora, formulada por la ilustrísima señora doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández mediante escrito de fecha de dieciséis de mayo de dos mil dieciocho, con número de Registro de Entrada 4522, ha dejado vacante la Secretaría de esta Comisión. Procede, en consecuencia, elegir secretario de la misma, de acuerdo con los Artículos 40, 34.3 y 36 del Reglamento de la Cámara.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

¿Algún grupo parlamentario desea presentar candidato a ocupar la Secretaría de esta Comisión? Señor Martín Benito, tiene la palabra.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Sí. El Grupo Socialista quiere presentar como candidato a la Secretaría de la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León a don Jesús Guerrero Arroyo.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muchas gracias, señor Martín Benito. ¿Algún otro grupo parlamentario desea presentar candidato a ocupar la Secretaría de la Comisión? Señora Rodríguez Tobal.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Sí. Pues yo misma, María Josefa Rodríguez Tobal.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Vamos a comenzar con el proceso de votación. Y de conformidad con los Artículos 40 y 34 del Reglamento de la Cámara, cada procurador escribirá un solo nombre en la papeleta, y resultará elegido el que obtenga el mayor número de votos. La señora letrada procederá a ir llamando a los señores procuradores, en orden alfabético, a fin de que depositen su papeleta en la urna. La Mesa, en este caso estoy yo solo, pues ejerceré el derecho al voto en último lugar, ¿de acuerdo? Tiene la palabra la señora letrada.

**LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):**

Blanco Llamas, Isabel; Bravo Gozalo, José María; Cabadas Cifuentes, Emilio José; Centeno Trigos, Alfonso Ángel; Crespo Calles, María Manuela; Delgado Palacios, José Ignacio; Díez Romero, Félix; Guerrero Arroyo Jesús; Hernández Martínez, Ángel; Jiménez Campano, Virginia; López Vilaboa, José Máximo; Martín Benito, José Ignacio; Otero Merayo, José Manuel; Pablos Romo, Fernando; Rodríguez Tobal, María Josefa; Villoria López, María Lourdes; Heras Jiménez, Pedro Antonio.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Concluida la... la votación, vamos a proceder al escrutinio de los votos.

*[La letrada, señora Díaz de Mera Rodríguez, procede al escrutinio de las papeletas depositadas en la urna].*

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

El resultado de la votación es el siguiente. Don Jesús Guerrero Arroyo ha obtenido seis votos. Doña Josefa Rodríguez Tobal ha obtenido dos votos. Y ha habido nueve votos en blanco. En consecuencia, ha resultado elegido secretario de la Comisión de Cultura y Turismo el procurador don Jesús Guerrero Arroyo. Le ruego que pase a esta Mesa a ocupar su lugar como secretario de la Comisión. Y le damos la enhorabuena por su elección.

**EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):**

Bueno, pues seguimos la sesión. Y vamos con el segundo punto del orden del día. Por la señora... la señora letrada se dará segundo... se dará lectura al segundo punto del orden del día.

**POC/000473****LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):**

Gracias, señor secretario... en funciones como presidente. Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta Oral en Comisión, POC 473, formulada a la Junta de Castilla y León por el procurador don Pedro Antonio Heras Jiménez, relativa a medidas adoptadas por la Junta para facilitar la conciliación de los estudios y la práctica deportiva competitiva a los deportistas federados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 376, de veintidós de febrero de dos mil dieciocho.**

**EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):**

Disculpen la interinidad, pero lo primero que tocaba era dar la bienvenida al señor director general de Deportes de la Junta de Castilla y León, al cual reiteramos su amabilidad de estar aquí a contestar las preguntas de esta Comisión. Nada más. Y tiene la palabra... Tiene la palabra el que formula la... la pregunta oral, ¿eh?, don Pedro Antonio Heras Jiménez, para lo cual tiene diez minutos.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

Gracias, señor secretario. Y le reitero la enhorabuena por su elección como secretario de la Comisión. También quiero agradecer al director general de Deportes su comparecencia en esta Comisión para responder a la pregunta que le voy a formular. Señor director general, en la comparecencia... en una comparecencia en la presente legislatura, la Consejería... la Consejería de Cultura y Turismo se... y Deportes se asumió como compromiso apoyar a los mejores deportistas de nuestra Comunidad a través de diversas medidas, por lo que estas pueden constituir una de las señas de identidad de la política deportiva en nuestra Comunidad Autónoma, en Castilla y León, además de las medidas generales previstas por la legislación estatal. Yo lo que le quiero preguntar es que qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para facilitar la conciliación de los estudios y la práctica deportiva competitiva a los deportistas federados en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

**EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):**

Bueno, pues tiene la palabra, para contestar a la pregunta oral, el director general de Deportes de la Junta.

**EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR LAHUERTA IZQUIERDO):**

Gracias, presidente. En primer lugar, quiero agradecer una vez más al Grupo Popular por solicitar esta comparecencia para conocer y dar explicaciones acerca de la política deportiva que está desplegando la Junta de Castilla y León. Es innegable que para poder dedicarse al deporte de alto nivel los deportistas necesitan las mejores condiciones y recursos posibles. Y si, además de eso, pretendemos que nuestros mejores deportistas no tengan que renunciar a una formación académica que les permita desarrollar una carrera profesional más allá de su vida deportiva, deben instrumentarse medidas de apoyo para la conciliación de esas dos carreras, la deportiva y la académica. En ello está la Junta de Castilla y León, y, desde hace unos años, despliega una política deportiva que lo posibilita.



Esta conciliación se sustenta en tres pilares fundamentales y otros programas de apoyo indirecto. Estos pilares son: el Programa de Apoyo al Deportista Universitario de Alto Nivel, las Becas de Residencias Deportivas y el Programa de Deporte Universitario. A continuación, describiré de manera sucinta cada uno de estos tres pilares.

En primer lugar, el Programa de Apoyo al Deportista Universitario de Alto Nivel, que se desarrolla a través de las siete universidades públicas y privadas de Castilla y León, mediante el que los deportistas clasificados por la Junta de Castilla y León como deportistas de alto nivel, que cursen sus estudios en cualquiera de estas universidades, disfruten de medidas como: un departamento específico de atención, apoyo y seguimiento; un tutor de apoyo con funciones tales como el asesoramiento e información acerca del acceso a las enseñanzas universitarias y los procesos de admisión, así como del sistema de porcentaje de plazas de admisión a reservar por su condición de deportista de alto nivel; la intermediación también, dentro de la propia universidad, para la adaptación de horarios de clases y exámenes a los horarios de entrenamiento y a las circunstancias específicas de cada deportista o de las competiciones a las que tengan que acudir; o la utilización de sus instalaciones deportivas; así como un sistema de reconocimientos de créditos académicos por sus actividades deportivas en representación de la universidad.

Respecto al asesoramiento, también la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Deportes, se informa a los beneficiarios del programa de las condiciones del programa, la gestión de los trámites en sus diferentes prestaciones, así como los que se desprendan de otras normativas y de otros programas de la Administración autonómica y estatal. También la Consejería de Cultura y Turismo garantiza a los beneficiarios el acceso preferente a los diferentes programas y acciones de formación y actualización deportiva, así como la utilización de los servicios e instalaciones deportivas gestionadas por esta Consejería. Asimismo, también asume la intermediación para la posible colaboración con ayuntamientos, diputaciones provinciales y otras instituciones o entidades deportivas, y, en particular, para la utilización de sus instalaciones deportivas. Y, por último, su inclusión en los diferentes programas del Centro Regional de Medicina Deportiva de Castilla y León. Este programa viene a completar los beneficios de los deportistas declarados de alto nivel o alto rendimiento por el Estado en la normativa básica.

El segundo pilar son las residencias deportivas. En estos momentos, se dispone de tres: la Residencia Deportiva Río Esgueva en Valladolid, la Residencia Deportiva Victorio Macho en Palencia y la Residencia Deportiva Llano Alto en Béjar, en la provincia de Salamanca. En concreto, a través de la convocatoria anual de becas. Becas que permiten compatibilizar sus estudios con la mejor preparación técnico-deportiva, al estar integradas estas residencias en los grandes complejos deportivos en los que se desarrollan los programas de tecnificación de las federaciones autonómicas y estatales a las que pertenecen estos deportistas becados. Dos de estos complejos deportivos en los que se encuentran las... estas residencias son el Centro Especializado de Alto Rendimiento de Valladolid y el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva del Campo de la Juventud de Palencia, ambos reconocidos como tal por el propio Consejo Superior de Deportes.

En otras provincias, como Soria, también la Junta de Castilla y León facilita el acceso preferente, mediante reserva de plazas en las residencias juveniles de su titularidad. En este caso, el Centro de Tecnificación Deportiva (también clasificado como



tal por el Consejo Superior de Deportes) CAEP, de Soria, que, recordemos, gestiona la Fundación CAEP y en la que están integrados el Ayuntamiento, la Diputación de Soria y la propia Junta de Castilla y León. Posibilidad de reserva que también existe en todos aquellos lugares donde hay residencias juveniles de la Junta de Castilla y León. Estas becas se resuelven mediante convocatorias públicas anuales, por curso escolar, para deportistas entre 16 y 30 años que realicen, además de su carrera deportiva, estudios oficiales como condición para su acceso. Gracias a estas becas se da un servicio de alojamiento y manutención totalmente gratuito, en un ambiente adecuado tanto para la práctica deportiva como para el estudio, junto a otros deportistas en su misma situación. Además de estar asistidos en todo momento, sobre todo los menores de edad, tanto por el personal de la residencia como por los becados, colaboradores y tutores, así como por los responsables que asigna cada federación o club solicitante de la beca, todos ellos velando por el bienestar y el buen desarrollo deportivo y académico de los becados.

Y el tercer pilar es el Programa de Deporte Universitario. Desplegado por la Junta de Castilla y León en siete universidades públicas y privadas de la Comunidad, facilita la compatibilización de los estudios con la tecnificación deportiva, ya que apoya y financia la actividad deportiva, la actividad formativa y las inversiones en material deportivo que se realiza en estas universidades, mediante las correspondientes subvenciones directas para financiar estas actividades, y medidas para que los deportistas, durante su etapa universitaria, no abandonen, o incluso inicien, la práctica deportiva. En algunos casos, las universidades van más allá, y desarrollan en su propio seno práctica deportiva federada del más alto nivel, a través de clubes deportivos. También a través de este programa se organizan las competiciones autonómicas universitarias, conocidas como Trofeo Rector, financiadas de igual modo por la Consejería de Cultura y Turismo, promoviendo la competición intra e inter universitaria, pero, sobre todo, promoviendo la convivencia entre los deportistas universitarios, las posibilidades de práctica y la permanencia en la práctica deportiva durante su etapa universitaria.

Como decía al comienzo, además de estos tres pilares existen otros programas que lo complementan, como, por ejemplo, las ayudas económicas directas por resultados deportivos, a través de los Premios Excelencia Deportiva, que permiten a los deportistas beneficiarios sufragar parte de los gastos que les supone su dedicación al deporte de alto nivel; entre otros, pueden ser los costes de sus estudios.

Por otra parte, existen los programas de tecnificación autonómicos y estatales, cuya sede coincide con las instalaciones deportivas donde están las propias residencias titularidad de la Junta de Castilla y León, cuyo funcionamiento es financiado por la Consejería de Cultura y Turismo, de tal manera que los deportistas disponen de los mejores recursos humanos, técnicos y materiales en el mismo lugar donde residen y estudian.

En definitiva, todo un catálogo de prestaciones, medidas y ayudas para que un deportista no tenga que plantearse la disyuntiva de dedicarse al deporte de alto nivel o a los estudios que le garanticen un futuro profesional. Muchas gracias.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Muy bien. Muchas gracias, señor director general. Tiene cinco minutos de réplica don Pedro Antonio Heras Jiménez.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

Muchas gracias. Señor director general de Deportes, yo quería que me matizara, si es posible, si usted nos pudiera informar en esta Comisión, que, dentro de los programas que usted acaba de exponer, qué aportación presupuestaria ha venido haciendo pues la Consejería y la Junta de Castilla y León en los últimos... en los últimos años. Eso, por un lado. Y también me gustaría, si... que nos dijera cuántos beneficiarios han disfrutado de las becas de residencia y en qué condiciones. Muchas gracias.

**EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):**

Gracias. Tiene la palabra, para la dúplica de cinco minutos, el director general, don Alfonso Lahuerta.

**EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR LAHUERTA IZQUIERDO):**

Sí... Decía que, en cuanto a la primera pregunta que hacía, de la dotación presupuestaria, ciñéndonos a los años de la presente legislatura (dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho), se habrán destinado a las medidas que he descrito en mi exposición, al Programa de Apoyo al Deportista Universitario de Alto Nivel, las Becas de Residencia, los Programas de Deporte Universitario, las ayudas económicas a los deportistas y los programas de tecnificación autonómicos y nacionales, algo más de 13.300.000 euros, o, lo que es lo mismo, más de 4.400.000 euros, entre todos los programas, de media anual.

En cuanto al número de becados, en estos tres últimos años han sido 560 becas o becados, con el beneficio del 100 % de los costes de alojamiento y manutención en el caso de las becas de interno, puesto que existen dos modalidades de beca: la de interno, en las que los residentes están en la residencia disfrutando a lo largo de la jornada de todos los servicios de ella, incluidos los de manutención, y pernoctan en las habitaciones de la residencia; y otra modalidad, que son las becas de externo, en la que los residentes solo disponen de la residencia durante el día y no... y no por la noche del alojamiento. Y en total, ya digo, son 560 becas, en su mayor parte de becas de interno. Muchas gracias.

**EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):**

Muchas gracias, señor director general. Pues le agradecemos su presencia. Y esperamos un minuto, en lo que cambiamos la Presidencia accidental.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Tercer punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura del tercer punto del orden del día.

**PNL/001526****EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):**

Gracias. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1526, presentada por los procuradores doña Isabel Muñoz Sánchez, doña María Josefa Rodríguez Tobal, doña Laura Domínguez Arroyo y don Félix Díez Romero, para**



**instar a la Junta a exhortar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a dotar de edificio adecuado y definitivo para la sede del Archivo Histórico Provincial de Burgos, dotándola de partida presupuestaria en los próximos Presupuestos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de quince de junio de dos mil diecisiete.**

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Díaz Romero.

#### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, no me voy a extender mucho, pues, como todos ustedes saben, esta proposición no de ley está, no resuelta prácticamente, pero sí al menos teóricamente. En una huida del presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que tuvo como destino la ciudad de Burgos, se firmó por parte del propio presidente del Gobierno la rehabilitación del Hospital de la Concepción y su conversión en la sede de este archivo. Entonces, queríamos aprovechar esta proposición no de ley, dado que el Grupo Popular probablemente tenga mucha más información que el Grupo Parlamentario Podemos o el resto de grupos parlamentarios de la Oposición, por el ser el propio grupo parlamentario que sustenta al Gobierno, para inquirirle acerca de una serie de cuestiones de las cuales todavía pues, evidentemente, aunque tenemos esta firma, pues, o no sabemos, o desconocemos, o no nos han quedado claras, desde luego.

Nos gustaría saber cómo Burgos, contando con un archivo moderno y equipado, cómo lo va a gestionar la Junta de Castilla y León. Cuál va a ser un poco el papel de la Junta de Castilla y León en... en todo este archivo. Y cómo es posible que el presidente Herrera dijera que se habían invertido o se iban a invertir 3.000.000, cuando en los Presupuestos... para el museo aparecían 300.000, que también fue lo que nos ocupaba un poco de esta... de esta visita.

Y, desde luego, pues nos gustaría felicitarnos, como burgaleses, porque por fin el Hospital de la Concepción va a tener un uso, una obra... o sea, vamos, un patrimonio de todos los burgaleses, que estaba pues como estaba, o sigue estando como está, pues que por lo menos se va a rehabilitar; y, desde luego, pues es una muy buena noticia para la ciudad de Burgos y una muy buena noticia no solo para la ciudad, sino para también... para la... para la provincia. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Díez... señor Díaz. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, dar la enhorabuena al secretario entrante, ¿no?, y espero que haga con su cargo con... con la colaboración que tiene. En fin, efectivamente, esta proposición no de ley pues, en fin, ha



decaído ya un poco después de esa firma del dos de mayo, en la visita del... del señor presidente del Gobierno. Que estamos totalmente de acuerdo que huyendo; bueno, está... está huyendo bastante últimamente de... de muchas cuestiones, de Madrid y de otros lugares, como, lamentablemente, ayer y hoy nos estamos desayunando. Pero la cuestión, y es de lo que se trata, que es que ese dos de mayo el presidente del Gobierno, don Mariano Rajoy, y el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, firman ese protocolo de colaboración para el establecimiento del Archivo Histórico Provincial en el antiguo Hospital de la Concepción.

Los burgaleses sabemos que es un tema que ya perdemos la noción del tiempo, yo creo, en fin, de tantos y tantos años que llevamos hablando de él, y que parece ser que por fin, por fin, ya va a ver la luz; y, de una vez por todos, pues yo creo que no haremos el ridículo, culturalmente por lo menos, que ya lo hacemos bastante muchas veces. En fin, dime y dírete entre Junta de Castilla y León, Universidad, Ayuntamiento, Estado, por fin, nos alegramos, que es lo que se trata, de que se firme este protocolo. Nos preocupa, y mucho, que las obras parece ser que se van a iniciar en el dos mil veinte, entre que se hacen los proyectos, etcétera, etcétera, lo cual, si el Partido Popular puede dar luz, que es al fin y al cabo el que tiene casi toda la información al respecto, pues también nos gustaría sus opiniones.

Y, luego, también hay que recordar que este proyecto contempla además la construcción de un nuevo edificio anexo, comunicado con el edificio histórico del hospital, que también será destinado al archivo.

En fin, es una cuestión, vuelvo a decir, muy demandada, y lógica además, por los burgaleses. Es una obra de urgente necesidad, cultural en este caso. Y esperemos que no nos pase como en tantas y tantas otras obras, que se retrase indebidamente.

Y por aclarar al proponente, al portavoz de... del Grupo Parlamentario Podemos, lo de los 300.000 euros creo que se refería al Museo Provincial, no a este archivo histórico, que es más montante, de más millones de euros, lógicamente. Pero vuelvo a decir, esperemos que de una vez por todas, no solamente ya porque tenemos ese octavo centenario de la Catedral de Burgos, también inminente y que de una vez por todas nos va a poner espero que en el lugar nacional e internacional que merece Burgos y Castilla y León, en fin, estas obras se hagan lo antes posible. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Delgado Palacios. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Ángel Hernández.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Y siendo muy breve, ¿no? La ciudad de Burgos, ¿no?, lleva reivindicando esa modernización del... del archivo muchos años. Parece que el... hace escasamente, ¿no?, veinte días se produjo la firma de ese convenio entre el presidente del Gobierno y el presidente de la Junta de Castilla y León para crear, ¿no?, en el Hospital de la Concepción un nuevo Archivo... Archivo Provincial. Parece, ¿no?, que van a empezar las obras en dos mil... en dos mil veinte. Pero la verdad es que, por la experiencia, ¿no?, que tenemos, muchas veces se firman los



convenios y no se sabe a dónde van a llegar, porque una cosa es firmar un convenio, y otra... y otra cosa son compromisos claros, expresados en presupuestos, ejecutados en presupuestos, que al final es pasar de las palabras a los hechos.

Por lo tanto, creo que el Partido Popular, en esta ocasión, tiene que dar explicaciones de exactamente en qué sentido va ese convenio que... que se firmó entre la Junta de Castilla y León y el propio Gobierno de... de España. Y vamos a apoyar la PNL, la proposición no de ley, porque creemos que el compromiso más claro no es un convenio, sino un presupuesto claro y concreto para que las obras del Archivo de Burgos vean la luz, y cuanto antes mejor. Si pueden ser antes del dos mil veinte, mucho mejor. Por lo tanto, vamos... el voto del Grupo Parlamentario Socialista es apoyar esta proposición no de ley. Y, sobre todo, lo que creo que es... que es importante es que hoy aquí se dé luz a este convenio y se pongan encima de la mesa los compromisos con fechas y con números de este nuevo... de este nuevo archivo. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor López Vilaboa.

#### EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Pues, efectivamente, tal como ha dicho el grupo proponente, de sus propias palabras se deduce que, bueno, pues lo que propuso en su momento, en este momento pues ha habido una firma que condiciona totalmente este... este proceso. Y, bueno, sí que él plantea una serie de preguntas que, bueno, sí que aclararle que lo que aquí ha presentado es una proposición no de ley, en los términos que lo hizo en su día. O sea, plantea aquí una serie de preguntas que, en la medida de lo posible, pues podemos resolver, pero que, lógicamente, la PNL iba en otros... en otros términos y en un... una extensión pues muy concreta.

Como bien se ha dicho aquí, el pasado dos de mayo se suscribió un protocolo de colaboración, que ahí en esa firma pues... estamparon su firma el rector de la Universidad de Burgos, el ministro de Cultura, el alcalde de Burgos y la... y la consejera de Cultura, en un acto público que varios procuradores por la provincia de Burgos pues fuimos testigos, como también fueron testigos de excepción el presidente del Gobierno y el presidente de la... de la Junta de Castilla y León.

Sí que corregirle, y, bueno, alguno de los intervinientes anteriores pues así lo han hecho también, que en el proyecto de ley... de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dos mil dieciocho se prevé una dotación de 10 millones de euros -por eso hay que corregir esa cifra que se ha dicho anteriormente-, entre dos mil dieciocho y dos mil veintiuno, cada uno de los ejercicios económicos, en lo que tocaría en ese momento. Bueno, todos sabemos que hoy es un día clave a la hora de clarificar en el Congreso de los Diputados si estos Presupuestos pues... pues van adelante y en qué términos.

Bueno, decir que, efectivamente, por parte de la Junta de Castilla y León, durante muchos años se ha demandado este... estas dotaciones, un edificio propio para el Archivo Histórico Provincial, era la única provincia que no contaba con estas instalaciones singulares. Y sí que decir que, bueno, pues la elección, tanto desde la



ciudad de Burgos como desde la provincia, pues satisface plenamente, porque es un edificio pues con mucha personalidad, un edificio histórico, muy céntrico, que era pues un hospital de la... de la época barroca. Sí que es verdad que está en la zona sur del río Arlanzón, pero muy próxima a la Catedral de Burgos. Y, bueno, por sí mismo ya es un edificio digno de conservarse, y, de hecho, pues desde mil novecientos cuarenta y seis es monumento nacional. Y, bueno, pues con mucha... con mucha historia; incluso, bueno, pues con... pues se habla que fue posada de peregrinos, incluso con... santa Teresa de Jesús estuvo allí hospedada, fue la Facultad de Medicina en mil setecientos noventa y nueve, también cuartel de las tropas francesas. Y ahora vemos pues una nueva vida, también vinculada a la cultura.

Sí que, tras décadas de abandono, que precisamente fue uno de los motivos por los que se declara monumento nacional en mil novecientos cuarenta y seis, pues vemos con gran satisfacción que esto pueda ser una realidad, y además con varias instituciones públicas de la mano.

Para que este proyecto se lleve a cabo, tanto el Ayuntamiento de Burgos va a modificar ese acuerdo de cesión que en su día hizo con... con la Universidad de Burgos, para ampliar sus usos al ámbito cultural, y asumiendo así una zona cedida por la universidad, entre el hospital y el colegio Enrique Flórez, que se transformará en un nuevo espacio libre, de tránsito peatonal, para la ciudad, y contribuirá también en el futuro en los gastos de gestión del inmueble en la parte proporcional que le corresponda.

También decir que la Universidad de Burgos dotará el espacio del Hospital de la Concepción de un uso estudiantil, cultural, docente, empresarial y deportivo, con el objetivo de acercar la universidad a los burgaleses y la ciudadanía a la universidad. Y, en este sentido, albergará la Casa del Estudiante, la sede de la Universidad de la Experiencia, y de UBU Abierta, servicios de extensión universitaria, a las asociaciones estudiantes, al centro de... de internacionalización, la oficina UBU de emprendedores, un espacio expositivo y el paraninfo universitario. Son dotaciones pues que, lógicamente, no es el archivo en sí, pero que el espacio permite perfectamente este... esta variedad de usos, y que, precisamente, pues también va a contribuir a que el archivo sea más conocido por todos.

Y en cuanto al archivo propiamente dicho, actualmente los depósitos del archivo alcanzan los 12 kilómetros de estanterías lineales entre las dos naves disponibles. Y el espacio destinado a tal fin es la sede principal. El proyecto del futuro archivo contará con 25 kilómetros lineales de estanterías, lo cual es doblar la capacidad existente, permitiendo una mejor y mayor conservación del patrimonio documental de Burgos. De cara a tan necesaria ampliación del conjunto de depósitos, se va a levantar un edificio de nueva planta, contiguo al Hospital de la Concepción, que permitirá dotar al Archivo Histórico Provincial de Burgos de las necesidades de depósito, cumpliendo con los requisitos que son propios de un archivo: de seguridad ante intrusiones, antiincendios, temperatura controlada, de humedad relativa idónea para la conservación de los diversos materiales que en el archivo se conservan, que no es simplemente pues documentos en papel, sino también pergaminos, fotografías y otros materiales gráficos, que cada uno pues requiere unas condiciones pues muy específicas.

Y todo esto, pues, desde ese... desde esa visión amplia de tener en consideración los archivos como testimonios únicos y fidedignos de la vida política, social, económica y administrativa de la sociedad a lo largo de la historia. Y por eso pues debemos de... de



poner en valor pues ese... esa firma de ese convenio, tan reciente, este mismo mes. Y por eso, pues consideramos que esta PNL pues en este momento es totalmente extemporánea, como el propio proponente ha reconocido en sus palabras al iniciar su intervención. Y, por tanto, pues vamos a votar en contra. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor López. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el señor Díaz Romero, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidente. Bueno, desde nuestro grupo político lamentamos el voto en contra del Partido Popular. Creo que es diferente un compromiso, una firma, de un presupuesto -lo ha expresado también muy bien el portavoz del Grupo Socialista-, y sí que voy a... ahora voy a ahondar un poco, por orden.

Al portavoz de Ciudadanos agradecerle el apoyo a esta proposición no de ley. Y coincidimos con su grupo en que, desde luego, hay que poner a la cultura en Burgos en el lugar que se merece. Nunca mejor dicho, debemos sacar la cultura del sótano en el que se encuentra, y me refiero especialmente y literalmente al sótano en el que se encuentra en este momento el Archivo Provincial.

Con respecto al Partido Socialista, agradecer también, desde luego, su voto favorable a esta proposición no de ley.

Y con respecto al Grupo Parlamentario Popular, una serie de... de consideraciones, ¿no? Mucho nos tememos, es evidente, que, pese a que se firme este convenio, etcétera, por la complejidad de... de la propia... bueno, de todo el proceso, y sobre todo por la nueva Ley de Contratos del Sector Público, pues es evidente que las obras pues van a tardar, y recemos -vamos a decirlo así- por que estén en... empiecen en dos mil veinte. Desde luego, nosotros no pudimos asistir a... como procuradores de la provincia, a esta firma, no porque no hubiéramos querido, o por lo que fuera, sino porque teníamos una cita en "la perla negra" ese mismo día, para conocer el proyecto del puerto seco, otro de los proyectos interesantes de desarrollo de la ciudad de Burgos, el proyecto de CETABSA.

Bueno, vamos... desde nuestro grupo político vamos a... como digo, a mantener esta proposición no de ley, para que desde las Cortes de Castilla y León haya una petición de compromiso presupuestario. Es evidente que desde nuestro... desde nuestro grupo político creemos, y nos felicitaremos, de que se lleve a cabo toda una demanda de la sociedad burgalesa, que hoy llevábamos aquí desde Podemos, pero que, desde luego, probablemente sea una demanda compartida por todos los grupos políticos. Y nada más. Agradecer al resto de grupos su apoyo. Muchas gracias.

### Votación PNL/001526

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Díaz. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



Cuarto punto del orden del día. Por parte del señor secretario se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

## PNL/001529

### EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Gracias. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1529, presentada por los procuradores doña Isabel Muñoz Sánchez, doña María Josefa Rodríguez Tobal, doña Laura Domínguez Arroyo y don Félix Díez Romero, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan referentes al mantenimiento del Museo de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de quince de junio de dos mil diecisiete.**

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los procuradores proponentes, tiene la palabra el señor Díez Romero, por un tiempo máximo de diez minutos.

### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, señor presidente. Bueno, hablábamos en la anterior proposición no de ley también un poco del Museo de Burgos pues porque, evidentemente, ese acuerdo firmado el dos de mayo también afecta al propio Museo de Burgos. Bueno, esta proposición no de ley nace de la tarea de control al Gobierno de este grupo legislativo, nace de la tarea de control al Gobierno llevada a cabo por mi compañera, María José Rodríguez Tobal, cuando visitó las instalaciones del Museo de Burgos. Un Museo de Burgos sumido en un olvido por parte de la Administración autonómica, de todos conocido, que ha apostado, evidentemente, por el Museo de la Evolución, en detrimento del resto de museos provinciales de Castilla y León.

Es evidente que durante años hemos sufrido una austeridad presupuestaria auspiciada por las políticas neoliberales del Artículo 135, llevadas a cabo en conveniencia por el Partido Popular y el Partido Socialista, pero esto no es excusa para que la cultura en Castilla y León haya sufrido un enorme retroceso, y especialmente en todos los museos provinciales. El otro día, hacía escasos días, celebrábamos en Castilla y León y en el conjunto del España el Día de los Museos, y creo que no hay mejor día para debatir y dignificar los museos provinciales que debatir una proposición no de ley que afecta, desde luego, al Museo Provincial de Burgos. Un Museo Provincial de Burgos que, como hemos explicado en la anterior proposición no de ley, se ve afectado por el acuerdo suscrito entre el Gobierno central, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Burgos. Un acuerdo mediante el cual el museo se amplía, mediante la rehabilitación y adecuación para usos museísticos de tres inmuebles de titularidad estatal: la Casa Melgosa, el edificio del antiguo cine Calatravas y la antigua residencia de Nuestra Señora de Belén.

La primera fase de esta ampliación, que ocuparía la Casa Melgosa, la Junta de Castilla y León explicó que ampliaría en 2.000 metros cuadrados el espacio expositivo del Museo de Burgos, dando cabida a un espacio de arte contemporáneo, que incor-



poraría, según las propias palabras de la... de la persona responsable, el legado del pintor Luis Sáez y la obra de otros artistas contemporáneos burgaleses. Por otra parte, también se explicaba que la incorporación de esta importante sección de arte contemporáneo permitiría la atracción de nuevos públicos, nuevas actividades al Museo de Burgos –que, como ya digo, está bastante, como diríamos popularmente, dejado de la mano de Dios–, concediendo al centro un mayor dinamismo y un más amplio discurso expositivo. La inversión prevista en esta primera fase de la ampliación del Museo de Burgos es, por boca del presidente de la Junta de Castilla y León, 3.000.000 de euros, pero cuando nos vamos a los proyectos de Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año dos mil dieciocho, encontramos que se nos ha ido un 0, un error típico, y nos hemos quedado en 300.000. Y, como no hay proyecto plurianual para el resto de ejercicios, pues una duda que le surge a este grupo parlamentario es que si estamos hablando de 3.000.000 de euros o de 300.000. Probablemente estemos hablando de 300.000 y luego ya veremos si además se ejecutan.

Pero bueno, a los puntos de esta proposición no de ley, y a lo que nos referimos es a una serie de deficiencias que observó nuestra compañera Mari Jose en la visita a este museo. Una serie de deficiencias que se sustentan en los siete puntos de esta proposición no de ley: el primer punto, que insta a reparar las vitrinas rotas; el segundo punto, que insta a adaptar la gráfica de todo el museo y la cartelería; el tercer punto, que insta a sustituir los focos incandescentes por otros acordes a la nueva realidad –que eso se está llevando en estos momentos a cabo–; el cuarto punto, implantar guías con *apps*; un quinto punto, que habla de dotar partida presupuestaria para catálogos y otras necesidades básicas; el sexto punto, que habla de reparar y poner en... en uso el montacargas, sobre –y me refiero– adaptarlo a las personas minusválidas, que tienen el mismo derecho que cualquiera de nosotros a acceder a un museo provincial; y el séptimo punto, exhortar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a habilitar un nuevo espacio para el almacenaje, porque, evidentemente, como ya vimos, están las cajas que se acumulan y están saliendo del propio espacio, y están acabando en la oficina de la propia directora. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor Díez Romero. Y disculpe, porque me he empeñado en llamarle Díez cuando me he referido a usted anteriormente. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues volvemos a hablar más de lo mismo. Es decir, yo creo que la cultura en la capital, en Burgos, y en la provincia, como en Castilla y León, pues siempre adolece de falta de presupuestos, y, desde luego, siempre hay que empujar este tipo de iniciativas, que ya de por sí Ciudadanos ya empujó en los Presupuestos de este año, con una partida, que, efectivamente de 300.000 euros, en esos acuerdos que tuvimos con el Partido Popular. Es una partida, desde luego, insuficiente, pero bien es verdad, bien es verdad que por lo menos recoge ya el inicio de una demanda de ese... ampliación del Museo Provincial de Burgos, que tiene su punto de inflexión sobre todo... de inflexión en el año dos mil diez, donde, en fin, se hace ese acuerdo, que se compran esos tres... se terminan de comprar esos tres edificios (el edificio Melgosa, por fin, los antiguos cines Calatrava, y la residencia Nuestra Señora de Belén).



La verdad que este proyecto, que también se firma en este dos de mayo, se acuerda... se tiene más o menos una primera fase, de unos 3.000.000 de euros, que, efectivamente, llegan tarde, pero bueno, al fin y al cabo llegan, y por eso nos tenemos que alegrar todos. Y se trata sobre todo de ampliar en 2.000 metros cuadrados más esa ampliación del museo y, sobre todo, como bien reconoció el propio presidente de la Junta de Castilla y León, pues tener esa deuda pendiente con el pintor Luis... Luis Sáez, por ejemplo, y otros pintores contemporáneos, que a ver si de una vez por todas tenemos la cabida necesaria.

Estamos hablando de la provincia de Burgos, estamos hablando del origen de la evolución humana. Como bien saben ustedes, el yacimiento de Atapuerca, en fin, las... los restos que tenemos paleolíticos, ¿eh?; por supuesto, la gran ciudad -y nunca bien alabada y puesta en valor- de Clunia, donde tenemos una ingente cantidad de restos arqueológicos; y, en fin, aparte de todo el tema de bellas artes y de toda nuestra trayectoria medieval, con el Cid y tantos personajes, y la de... en fin, reyes, como Alfonso VIII, Alfonso X, etcétera, etcétera, nos ponen... y, por supuesto, su Camino de Santiago y la Catedral de Burgos, nos ponen en primer lugar cultural.

Hacia falta de una vez por todas tener este museo adecuado. Y yo creo que todas las iniciativas que se hagan siempre van a ser bienvenidas. Pero ante todo y sobre todo tenemos que ver y poner en valor, de una vez por todas, que a los museos cada vez va menos gente. Y tenemos que darnos una vuelta entre todos para intentar que, en fin, se visiten mucho más, que sean más interactivos, que sean mucho más, digamos, atrayentes, sobre todo al sector joven, para que de una vez por todas los museos recuperen ese espacio que necesitamos todos que tengan para la conservación, para la difusión del patrimonio y, en fin, y dar un presupuesto suficiente y necesario. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Delgado Palacios. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchísimas gracias. En primer lugar, recordar el trabajo de la procuradora María José Díaz-Caneja en esta Comisión, a la que deseamos suerte allí donde desarrolle su actividad. Enhorabuena también a mi compañero y amigo Jesús Guerrero Arroyo por esta nueva responsabilidad que tiene hoy, ¿no?, a partir de hoy. Y ya, centrándonos en la proposición no de ley que nos presenta el grupo proponente, tengo que decir que es una propuesta que bien valdría para cualquiera de los museos provinciales de Castilla y León.

Todos los puntos, excepto el 6, que es muy específico, el montacargas, son perfectamente trasladables a cualquiera de los museos provinciales de la Comunidad. Es más, cada museo podría hacer una lista de quejas, una lista de agravios, mucho mayor y mucho más completa, y, de hecho, peor que el Museo de Burgos, que en su día fue la niña bonita, hace 30 años, es verdad, cuando se inauguró. Pues en peor situación están los museos provinciales de Valladolid y de Ávila, por poner solo un par de casos.



La falta de mantenimiento se debe... y también el estado en el que están, se debe a la falta de presupuesto, a la falta de financiación, que se viene arrastrando desde hace ya bastantes años. Los museos provinciales, lo hemos dicho más de una vez en esta Comisión los procuradores del Grupo Socialista, están en una situación precaria. Lo hemos denunciado en la interpelación que hicimos el veinte de diciembre de dos mil dieciséis, en la consiguiente moción de ocho de febrero de dos mil diecisiete, y es una verdad como un templo, una verdad como un museo. Que la Junta tiene a los museos provinciales en el rincón del olvido. Y nosotros, es un asunto que venimos llamando la atención constantemente, como lo... el Diario de Sesiones de este Parlamento puede dar fe de ello, ya desde hace años.

El primer problema es la falta de financiación y de inversión. Año tras año, los Presupuestos de la Junta de Castilla y León pues dejan ver, dejan entrever, el interés que tiene la Junta de Castilla y León por los museos provinciales. Desde luego, no es la niña bonita de sus ojos. Parece que la Junta únicamente mira para los llamados museos regionales, que gestiona la Fundación -o fundición, como quieran llamarlo ustedes- Siglo. Pero ni siquiera eso, porque, incluso dentro de los museos regionales, tienen preferencias.

Pero centrándonos en los museos provinciales, en el que está incluido naturalmente el de Burgos, tengo que recordar que hasta el año dos mil trece hubo una partida general, de archivos, bibliotecas y museos, que estaba destinada a inversiones, que luego desapareció, y no precisamente por arte de magia, sino por falta de voluntad política. No hay tampoco -lo hemos denunciado en varias ocasiones- partidas para adquirir libros, simplemente para dar continuidad a las colecciones bibliográficas, de revistas especializadas, de colecciones, que en muchos museos se han interrumpido, porque no hay partida presupuestaria. Y colecciones de revistas fundadas hace décadas, que son pioneras y que son una referencia en la bibliografía científica de la museología, de la arqueología, de la historia del arte, se han interrumpido en los museos porque, insisto, no hay -no hay- presupuesto para... para adquirir libros.

Desde el año dos mil diez tampoco hay una partida destinada a restauración. La restauración de piezas es una labor innata a todo museo. Y esto no se hace. Es más, ni siquiera los museos -alguno antes lo tuvo- tienen personal especializado en restauración. En algún museo hay algún trabajador, algún restaurador, pero en la mayor parte no lo hay y carecen de presupuesto.

Otra política que se ha ido dejando de la mano... de Dios no, de la mano de los hombres o de la mano de la Junta, para ser más exactos, es la adquisición de piezas. La política de adquisición de piezas, que nutre las colecciones de los museos, ha sufrido una paralización también bastante preocupante.

¿Y qué decir de las instalaciones? Decíamos, y nos recordaba el proponente, cómo está el Museo de Burgos. Yo recordaba que hace 30 años fue casi casi -yo me acuerdo, al poco tiempo de inaugurar, que lo estuve viendo-, casi la perla de la corona. Pero, claro, los espacios hay que mantenerlos. Ahora podemos saludar todos la futura rehabilitación de la Casa Melgosa, del cine Calatrava o de la residencia Nuestra Señora de Belén, como una ampliación del Museo de Burgos, pero le quiero recordar a ustedes que las... que las construcciones nuevas después hay que mantenerlas, hay que conservarlas. ¿O qué va a ocurrir, lo que está ocurriendo por ejemplo con el Museo de Torralba y Ambrona, que es una auténtica vergüenza, y aquí veo algún procurador soriano? Sé que alguno la conoce, porque me acompañó,



o le acompañé yo a él a verlo, hace un año. O sea, un museo *in situ*, en el propio yacimiento, en el... en el mejor yacimiento del paleolítico inferior de la península ibérica, no desde el punto de vista de la evolución, sino desde el punto de vista de las actividades de caza o de... o de actividad carroñera -porque el hombre prehistórico también se alimentaba de carroña-, llenos de paquidermos, de elefantes, un auténtico cazadero, que se excavó en los años sesenta, que ahora continúa con investigaciones a través del personal vinculado al CNIEH, pero que tiene un museo en unas condiciones pésimas, llenos de grietas, sin... sin instalaciones adecuadas, como unos aseos. Pásense, hagan el favor, por Torralba y Ambrona, y comprueben cómo está este museo de la Junta de Castilla y León.

Bueno, yo creo que tenemos una proposición no de ley, señor Hernández, sobre... sobre esto. Me preguntaba hace un momento el procurador del Partido Popular, mi compañero y amigo el señor Bravo: ¿y qué PNL queréis que se traigan? Digo: las que os hemos presentado; pero se me ocurre que se podría traer la del museo de Torralba y Ambrona, y verán ustedes las fotografías que les enseñaría el señor Hernández. Aunque yo soy partidario, mejor, de ir a ver los sitios a los lugares, ¿no? Ya recordábamos también esto en una Comisión de Agricultura.

Bueno, pues así están los museos. Por lo tanto, pues claro, cómo no va a apoyar el Grupo Socialista esta proposición no de ley, ¿no? Nos gustaría también que los museos retomaran las olvidadas políticas de exposiciones o actividades, que han sufrido una auténtica parálisis. Porque no hay financiación. Y, en muchos casos, pues los directores de los museos tienen que tirar de amigos, de colegas, y pedirles favores, "oye, mira a ver si das una charla de esto, tú que sabes de este tema", o "mira a ver si montamos una exposición", pues para darle un poco de vidilla al museo, porque no hay una programación desde la Administración, completa, en los museos provinciales. Es más, desde el año dos mil diez no hay campaña de promoción de museos. ¿Y qué decir de la didáctica? La gran olvidada. La Junta de Castilla y León, los departamentos de Educación y Didáctica se los deja en manos de personal autónomo, externaliza esta función; la Junta contrata empresas compuestas por profesionales autónomos, que han tenido que acogerse obligatoriamente al régimen de autónomos para poder concursar; personas que han terminado hace poco Arqueología, Museología, Historia del Arte, y que se tienen que acoger al régimen de autónomos para poder acceder a la externalización de ese servicio.

Por cierto, la política de elaboración de materiales didácticos está paralizada desde hace diez años. Desde hace diez años no se ha vuelto a hacer un material didáctico como antes elaboraban los museos. Y es una debilidad, los servicios educativos de los museos provinciales.

¿Y qué decir del personal? Otra debilidad es la falta de personal en los museos provinciales, en los que hace tiempo que no se convocan oposiciones. Las plantillas están menguadas, están menguando -termino ya, señor presidente en funciones-; nadie puede elaborar los planes y requisitos formales que establece la Ley de Museos, sencillamente porque no hay medios ni siquiera para redactarla ni para después aplicarlos.

Bueno, nosotros, ya digo, termino diciendo que vamos a apoyar la propuesta, la proposición de ley que nos hace el grupo proponente. Nada más. Y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Máximo López Vilaboa.

**EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:**

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Pues con esta PNL pasa algo muy parecido, como con la anterior, que, bueno, pues fue presentada en su momento, pero hay un convenio clave firmado en el... dos de mayo... dos de mayo de dos mil dieciocho, en el que por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y por la otra parte firmaba la consejera de Cultura y Turismo, pues se fijaban las condiciones de esa ampliación. Ampliación que, lógicamente, ya no solo va a ser en superficie, prácticamente el doble en cuanto a superficie expositiva, sino que, lógicamente, pues estas obras afectarán también al museo existente.

Por lo tanto, dos mil dieciocho va a ser una fecha clave e histórica dentro de este museo. Ese museo que... ese edificio, que ya de por sí es un... es un monumento en sí mismo; y, de hecho, hace un siglo, como dato curioso, pues fue catalogado ya como monumento, porque, bueno, pues era un patio renacentista que lo querían... lo querían comprar y llevárselo piedra a piedra al extranjero. Entonces, por eso el Gobierno actuó y lo declaró como... de manera singular, monumento, para evitar esa... esa venta, que, por desgracia, en otro tipo de edificios se produjo. Y ya digo que dos mil dieciocho va a ser una fecha histórica, es una fecha histórica ya para este museo; como en mil novecientos cuarenta y dos, cuando se acondiciona como museo; en mil novecientos cincuenta y cinco, cuando, tras las obras que se fueron realizando desde el año cuarenta y dos, se habilita como museo arqueológico; y mil novecientos setenta y tres, cuando se le da un contenido más amplio y ya pasa a ser Museo de Burgos, ya no solo museo arqueológico.

Sí que, bueno, pues por todos es conocido, este tipo de museos, en el ámbito competencial, lo que afecta, desde mil novecientos ochenta y seis, al Ministerio, y lo que afecta a la... a la Comunidad Autónoma -por eso tampoco me voy a... me voy a alargar-. Y de ahí, pues bueno, pues ese convenio que sea entre la Consejería y el Ministerio.

Sí que decir que el Museo de Burgos, ya no solo por el contenido, sino por el continente, ese palacio tan singular, el Palacio de los Miranda, que ya es un monumento en sí... en sí mismo, pero bueno, lo que recoge... lo que recoge, como aquí se ha señalado también anteriormente, pues le da una relevancia incluso... incluso nacional: esas salas arqueológicas, desde el paleolítico hasta... hasta la época visigótica, pues con restos arqueológicos de Atapuerca. Se ha dicho aquí también que el Museo de la Evolución Humana como que le ha hecho sombra a nivel inversor. Bueno, lógicamente, tiene su... tiene su relevancia el museo, pero lo que hay aquí depositado tiene también su importancia y se complementa perfectamente con el Museo de la Evolución Humana, que, por otra parte, está muy cerca. Luego, también, pues esos ajuares funerarios de la Edad de Hierro, que son algo muy singular de este museo, que le da mucha personalidad. O qué decir también de los restos de la ciudad romana de Clunia, que aquí hay depositados pues mucho de lo procedente de Clunia, tanto a nivel de escultura como mosaicos. O ya de la época romana, por restos de necrópolis tardorromanas, de villas romanas de la provincia o de sarcófa-



gos de la... paleocristianos, también de la... de la provincia de Burgos. O también se ha dado cabida a algunos restos de monasterios e iglesias que sufrieron el abandono tras la... la desamortización.

También se ha dicho aquí que se le va a dar un enfoque, con esa ampliación, dar una... un mayor protagonismo al arte contemporáneo de Burgos. Se ha mencionado también expresamente al pintor Luis... Luis Sáez, fallecido en dos mil diez, un artista, por otra parte, conocido en estas Cortes de Castilla y León, donde hay alguna obra de él. También hace... hace un año, precisamente en el mes de mayo, se inauguraba aquí una... una exposición, que llevaba por título "El misterio, la belleza y el dolor", que es algo que, de alguna manera, pues a los procuradores de estas Cortes, pues de todas las provincias, pues lo hemos podido conocer más en profundidad gracias a esta... a esta exposición.

Como hemos dicho, pues los edificios donde se van a ampliar, y además, pues bueno, pues se le va a dar una proyección más amplia también a este museo, ya no solo hacia la calle Miranda, sino hacia la calle La Calera, pues bueno, son edificios también singulares, que algunos con carácter monumental, y, bueno, pues estamos hablando 2.500 metros cuadrados, que se mide... añade a la... -de nueva superficie expositiva van a ser 2.000- que se añaden a esos 2.478 metros cuadrados que actualmente sirven para la exhibición de... de piezas.

Nos tenemos que remitir a ese protocolo que se ha firmado el dos de mayo, simultáneamente al que hemos hecho referencia en el punto anterior, sobre el archivo. Y, bueno, pues por los mismos motivos antes expuestos, consideramos que esta proposición no de ley es absolutamente extemporánea, porque lo que se solicita aquí pues son aspectos que ya en el propio protocolo pues se van a ir desarrollando y van a tener su... su plasmación práctica, y, por lo tanto, pues vamos a votar en contra. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor López. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el señor Díez Romero, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidente. Y, por supuesto, disculpas aceptadas por lo del apellido, faltaría más. Bueno, lo primero, agradecer su voto favorable al Grupo Parlamentario Ciudadanos, y su preocupación también por poner en valor el patrimonio cultural de la provincia de Burgos, que tantas veces el señor José Ignacio Delgado Palacios pues lo ha nombrado, tanto en esta Comisión como en sus visitas por la provincia, a la ciudad romana de Clunia, etcétera.

Agradecer también, desde luego, su compromiso al Partido Socialista, desde luego, y coincidir con él en que, probablemente, lo que se detalla en esta propuesta de resolución es, desde luego, la realidad de los museos de... provinciales de toda Castilla y León: una falta de mantenimiento de la Administración competente, que, quiero recordar hoy aquí, es la Junta de Castilla y León, que se concreta, desde luego, en la falta de presupuesto. Cuando en la Comisión de Economía vemos cómo es el Presupuesto de la Junta de Castilla y León -muchas veces se malgasta en determinadas actuaciones del todo controvertibles-, pues nos podemos acordar tam-



bién de estos museos provinciales y de por qué no hay voluntad por parte del grupo mayoritario en poner a la cultura en el lugar que se corresponde y poner a los museos en el que lugar que se corresponde. Desde luego, esta coincidencia de la Oposición se debe a que es una obviedad el estado en el que se encuentran los museos provinciales.

Al Partido Popular, decirle lo que solemos decir siempre en esta Comisión, lo que dice mi compañera Marijose y lo que le dice mi compañera Isabel, que son malos tiempos, desde luego, para la cultura en Castilla y León. Unos malos tiempos que se han ido acentuando durante los últimos diez años de crisis económica, pero que han sido malos tiempos durante los... durante los 31 años de Gobierno del Partido Popular. Una época oscura, que, desde luego, ni siquiera ha tenido la suerte de contar con el voto favorable en estos aspectos que, desde luego, tengo que decir que, desde el Grupo Parlamentario Podemos, somos pobres hasta para pedir, porque, desde luego, no creo que reparar vitrinas, adaptar la gráfica, sustituir focos, implantar guías, catálogos, reparar el montacargas, sean -vamos a decirlo así- puntos que requieran muchísima partida presupuestaria.

Y, desde luego, no aceptamos lo que ha planteado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de que el convenio sustituye a todas estas necesidades. No lo podemos aceptar, porque, desde mi grupo político, nos gustaría poner blanco sobre negro, y no podemos aceptar que esto sea como la anterior proposición no de ley que hemos presentado, porque este convenio que se firma no afecta a ninguno de estos aspectos básicos. Y yo, a las diez de la mañana, he podido hablar con la directora del Museo Provincial de Burgos, he estado hablando con ella, y lo que me ha comentado ella con respecto a todos los puntos que le he ido planteando que íbamos a debatir hoy en la Comisión, es que: de reparar las vitrinas rotas, nada; de adaptar la gráfica de todo el museo y cartelería, nada; de sustituir los focos incandescentes por otros acordes a la nueva realidad, se está... se está haciendo y se está sustituyendo a leds, y se han sustituido los de la parte de arqueología; de implantar las guías con *apps*, están haciendo una gráfica nueva, pero, desde luego, de esto ni hablar; del punto 5, dotar partida presupuestaria para catálogos y otras ideas básicas, nada; y de reparar y poner en uso el montacargas, que le han pedido que vuelva a presentar un presupuesto; con respecto a... y con respecto al punto 7, desde luego, lo que le gustaría a la directora del museo es que no le aplastaran las cajas, que apenas puede entrar en su despacho.

Entonces, por lo tanto, no entendemos la argumentación del Partido Popular, de que con el acuerdo de colaboración firmado se... se ampliará y se rehabilitará y se adecuará para usos museísticos otras tres casas, porque, desde luego, la actual... si en la actual no se reparan todas esta serie de necesidades, nosotros entendemos que, si no se aprueba en esta Comisión, y no se pone blanco sobre negro, toda esta serie de puntos van a caer en el olvido. Por lo tanto, desde nuestro grupo parlamentario, hacemos responsable al Partido Popular del olvido en el que se encuentra el Museo Provincial de Burgos, del olvido en el que se encuentra la cultura en la ciudad de Burgos en general.

Y decir que este voto condena al Museo Provincial de Burgos a seguir transitando por una muerte lenta, a seguir transitando por la senda del olvido, y a seguir transitando por el olvido de la desaparición en forma de bajada de número de visitantes. Porque si no se mantienen los museos, si no se les dota de características



básicas, no digo ya de una programación museística eficaz, pero, desde luego, ni siquiera, como digo -porque somos pobres para pedir-, la hemos pedido, no podemos recuperar el impulso que en otra época tuvieron estos museos provinciales para atraer turistas, para atraer visitantes a la ciudad de Burgos, y, en definitiva, para atraer visitantes y turistas a todos los puntos de Castilla y León. Muchas gracias.

### Votación PNL/001529

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Díez Romero. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Quinto punto del orden del día. Por la señora letrada se dará lectura al quinto punto del orden del día.

### PNL/001539

#### LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):

Gracias, señor vicepresidente. Quinto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1539, presentada por los procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a proceder a la incoación como Bien de Interés Cultural de la Colegiata de San Miguel de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 292, de veintidós de junio de dos mil diecisiete.**

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, señor presidente. La Colegiata de San Miguel es uno de los monumentos más relevantes de Aguilar de Campoo. Preside la Plaza de España en el municipio, es un templo de tres amplias naves ojivales, cuyo origen se remonta a la época visigoda, siendo reedificado en el siglo XI. Y la factura definitiva que se contempla hoy en día es gótica, del siglo XIV. La portada principal es de factura románica, y cuenta con un magnífico retablo renacentista. Además, tiene también una gran torre campanario de estilo herreriano. En su interior se conservan sepulcros de los siglos XII al XVI. También pueden verse los mausoleos tallados sobre mármol blanco, de los marqueses de Aguilar, que siguen el modelo de los cenotafios de los Leoni para Carlos V y Felipe II en El Escorial.

En cuanto a su nivel de protección legal, figura en el catálogo de Bienes de Interés Cultural de la Junta de Castilla y León, en base al decreto del Ministerio de



Instrucción y Bellas Artes del Gobierno provisional de la Segunda República, firmado por Niceto Alcalá Zamora y el ministro Marcelino Domingo y San Juan, el tres de junio del treinta y uno, y publicado en el BOE (entonces Gaceta de Madrid), cuatro de junio de mil novecientos treinta y uno.

Sin embargo, y con una mera lectura de dicho decreto, en lo que se refiere a la provincia de Palencia, queda meridianamente claro que la Colegiata de San Miguel de Aguilar no aparece en la citada relación. Se menciona una parroquia de San Miguel, pero se trata de la iglesia de la ciudad de Palencia, tal y como está indicado en el decreto.

Es cierto también que el decreto de... 194/1966, del veinte de enero, publicado en el BOE del dos de enero del sesenta y seis, declaraba Conjunto Histórico Artístico a la villa de Aguilar de Campoo. Pero, a pesar de ello, la colegiata no está amparada bajo el máximo nivel de protección, que es la declaración como Bien de Interés Cultural.

Es evidente que se ha producido un error continuado a lo largo de décadas, en cuanto a la creencia de que dicho monumento está protegido desde mil novecientos treinta y uno, cuando no es así, y que la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León no ha sido capaz de detectar y corregir a lo largo de décadas. Esta situación está generando otros errores en cadena, que pueden perjudicar las actuaciones de diversas Administraciones –la propia Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo particularmente– a la hora de programar sus actuaciones de restauración en dicha colegiata, lo que obliga a la... a la corrección de este... a la corrección –perdón– de este error con la máxima celeridad.

Esta PNL viene a poner de relieve todo un cúmulo de incoherencias de la propia Consejería de Cultura y Turismo de la Junta y, por extensión, del Partido Popular en distintas Administraciones, como en estas Cortes y en el Ayuntamiento de Aguilar.

La primera, no llevar un control de cada uno de los BIC declarados como tal para comprobar su situación de protección legal... legal real. Estamos ante un flagrante error, pero quién nos asegura que no haya otros en el catálogo de BIC de Castilla y León.

Por otro lado, el considerar que la declaración de conjunto histórico de una localidad equivale a declarar BIC a los monumentos o elementos patrimoniales que contiene ese conjunto, como se ha argumentado aquí por parte del Grupo Popular, en no pocas ocasiones, para negar las muy numerosas peticiones al respecto de este grupo y de otros.

Y, no menos relevante, financiar restauraciones de elementos patrimoniales privados que no son BIC como si lo fueran, como es el caso: una colegiata propiedad privada de la Iglesia Católica, que recientemente ha recibido una inversión de 400.000 euros aproximadamente en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, para reparar sus bóvedas, además de actuaciones de años previos, que han incluido también trabajos de aislamiento contra humedades en la cubierta, con la restauración íntegramente del retrato... del retablo mayor, a través de la extinta Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León. Y derivado de ello, el Ayuntamiento de Aguilar ha venido bonificando el impuesto de construcciones, instalaciones y obras, al considerar –erróneamente, como se ha visto– que se trataba de un BIC.

Todos los que de una manera u otra han tenido experiencia en el terreno municipal pueden entender la situación que se ha producido de vacío legal, o incluso de



incurrir en ilegalidades por parte de las Administraciones que han otorgado estas ayudas económicas o exenciones fiscales sin tener el soporte legal de la declaración de BIC. Y luego, también, se ha mirado hacia otro lado cuando se ha advertido desde el PSOE de Aguilar, y en concreto desde el Grupo Municipal Socialista, y de su portavoz en primer término, que viene demostrando con datos contundentes dicha situación desde el año dos mil dieciséis, a través de distintas actuaciones que es oportuno relatar aquí:

Primero, la solicitud del portavoz socialista de Aguilar, el veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, ante la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, para que se iniciara el procedimiento para incoar, con prontitud, agilidad y prisa, el expediente de declaración como BIC de la Colegiata de San Miguel Arcángel de Aguilar de Campoo.

Segundo, la moción del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Aguilar, presentada el veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, y rechazada por el Partido Popular gobernante, en el Pleno de marzo siguiente.

En tercer lugar, reiteración de la solicitud de incoación del expediente para declarar BIC a la colegiata, de cinco de julio de dos mil diecisiete, por el mismo grupo municipal, ante la ausencia de resolución alguna sobre la misma transcurridos seis meses de la primera petición.

Es en este contexto, en cuarto lugar, cuando este grupo parlamentario registra la presente proposición no de ley, es decir, hace un año, cuando la Consejería y la Junta está dando la callada por respuesta ante la constatación evidente del error de consideración de BIC y el ninguneo, ¿por qué no decirlo?, auténtico desprecio, ante la solicitud de aquellos que se han atrevido a hacérselo notar. Seguía sin hacerse nada, y se cruzaba por el camino la organización de la exposición de Las Edades del Hombre, para el año dos mil dieciocho en Aguilar, en la que, previsiblemente entonces, la Colegiata iba a ser la sede esencial de la exposición, como lo es en realidad.

Y quinto y último, y de nuevo, y por tercera vez, el Grupo Municipal Socialista registró en tiempo y forma nueva solicitud con el mismo objetivo, el dieciséis de enero de dos mil dieciocho, nuevamente transcurridos los seis meses de rigor por los que la legislación considera que el silencio administrativo hace desestimar la solicitud anterior.

Y, efectivamente, como dice el dicho, a la tercera va la vencida, puesto que el BOCYL de tres de mayo de dos mil dieciocho y el BOE del doce de mayo de dos mil dieciocho publican la Resolución de cuatro de abril de este mismo año, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura de la Junta, para incoar el procedimiento para la declaración de la Colegiata de San Miguel de Aguilar de Campoo como Bien de Interés Cultural con la categoría de monumento. Eso sí, lo hacen bajo el amparo mediático de la inauguración de la exposición de Las Edades del Hombre, que tuvo lugar el pasado diez de mayo, como que se ha tomado una resolución irrelevante o de poca entidad. Y, desde luego, la soberbia del que, pillado en falta, pero se niega a reconocerla y persiste en el error, no llevó a contestar tampoco a la tercera solicitud de los promotores, el Grupo Municipal Socialista de Aguilar.

Fíjense, miembros de esta Comisión, estamos hablando que, dos años después de que el grupo municipal citado notificara por los cauces administrativos correspondientes, y cierto es también, paralelamente, los políticos y mediáticos, pero recalco, a través de los medios administrativos adecuados, la Consejería es entonces cuando mueve ficha.



No tenemos sino que concluir calificando de lamentable la actuación de la Consejería, y también del Partido Popular de Aguilar y de la propia alcaldesa, que ha ignorado la situación, ha votado en contra en Pleno municipal de pedir a la Junta que se agilizará la declaración, y, cuando no quedaba otra, ha tenido que reconocer la situación a regañadientes, intentando ningunear y ocultar una situación que, en defensa del interés general y del patrimonio de Aguilar y de Palencia, ha llevado a cabo, en... en solitario, el Partido Socialista de Aguilar. A pesar de que, si se hubiera querido, ¿eh?, se hubiera podido crear y causar problemas administrativos, políticos, y probablemente hasta legales ante las subvenciones económicas y exenciones impositivas que se han citado anteriormente. Pero no era ese el objetivo, sino que era corregir con diligencia un error de bulto y continuado a lo largo de décadas, que podía haber generado un enorme cúmulo de problemas a todo el mundo.

Por ello, merece la pena que este recorrido quede registrado en el Diario de Sesiones de la Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León, para vergüenza de los implicados. Y como la propuesta de resolución de la PNL decía textualmente "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder a la incoación como Bien de Interés Cultural de la Colegiata de San Miguel de Aguilar de Campoo", y el objetivo se ha conseguido, que no era otro que defender el interés general, patrimonial en este caso, consiguiendo el máximo nivel de protección legal a un monumento de esta relevancia para Aguilar, Palencia y Castilla y León, no tiene sentido obligar al Partido Popular a votar en contra lo que ya se ha obligado a hacer a la Junta. Por lo tanto, retiramos la proposición no de ley. Muchas gracias a todos.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Entonces, damos por retirada la proposición no de ley, porque está cumplido lo que se solicitaba en ella.

Y sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].*